

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6605 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 19/2013. Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 25 de enero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: Litugras, Sociedad Limitada, con domicilio en Sant Pere de Ribes (Barcelona), Polígono Industrial Vilanoveta, calle Ferrers, C4, Nave 7, con CIF B63080717.

Administradores concursales: Don Primitivo Serrano Cabra, Abogado, dirección postal: Gran Vía, 617, principal, 08009 Barcelona. Dirección electrónica: serranoconcurstal@befetsorroca.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130007702-1